

Sres. Senadores Nacionales,

Soy padre de familia, tengo 7 hijos, 6 de ellas mujeres. Hoy estoy acá profundamente preocupado por la reforma del Código Civil y Comercial fundamentalmente en aquellos aspectos relacionados con las modificaciones respecto al Matrimonio y la manipulación de la Vida del No Nacido. Me preocupa el futuro de la sociedad donde mis hijos, sobre todo mis hijas, se van a tener que desenvolver en caso de que se apruebe este proyecto.

Además de agradecerles esta oportunidad de expresar mis opiniones y dudas respecto a la reforma, les pido tengan a bien solicitar ante quien corresponda un mayor debate respecto a la misma y más tiempo para que toda la Sociedad pueda entender de qué se trata esto, artículo por artículo. Da la sensación de que se quiere avanzar rápidamente, vaya uno a saber apurados por quién o quienes, cuando es algo que, como dijo, una de sus escritoras, la Sra Kelmemajer de Carlucci, "...es importante que estos aspectos figuren en el Código Civil y no en legislaciones especiales, porque el Código es el cuerpo que se supone va a tener una estabilidad." Es decir este nuevo Código va a trascender gobiernos y por supuesto regirá sobre nuestras vidas y por sobre las de nuestros descendientes. Durante un siglo y medio hemos vivido con el actual, cual es la necesidad de tanto apuro?, es sin dudas un asunto que requiere de mucho análisis, estudios y debate.

Tanto Marisa Herrera, colaboradora del Proyecto de Reforma, como Kelmemajer de Carlucci hacen referencia, en sendas entrevistas al Diario El Tribuno, de que es necesario reglar lo que ya existe, "...por un compromiso de no ser hipócritas.", dice la primera de ellas cuando se refería al comercio ilegal de los alquileres de vientre. Es cierto, no hay que ser hipócritas pero tampoco legislar contra algo que está mal proponiendo algo que también está mal!.

Las leyes, normas, códigos tienen un efecto pedagógico muy importante para la sociedad, nos enseñan lo que se puede o no se puede hacer, nos ordenan hacia lo que, en teoría, es bueno. En nuestra cultura, en nuestra sociedad, tenemos internalizado que esto es así y es por ello que las respetamos. Por lo

tanto una norma, una ley, no sólo regula algo ya existente sino que nos muestra un camino a seguir.

Porque aunque haya personas que no son fieles ni habitan un mismo techo, no es bueno destruir al Matrimonio quitándole a sus partes el deber jurídico de la cohabitación y fidelidad mutua, me refiero a la supresión de los artículos 198, 199 y 200 y su reemplazo por el propuesto Art. 431. Porque, si bien hay maridos o esposas que abandonan a su cónyuge, NO es bueno que el divorcio se pueda lograr unilateralmente por unas de las partes y en un tiempo tan rápido que impida siquiera una posible reconciliación de las partes antes de la decisión drástica y dramática de la ruptura definitiva del vínculo. (Art 437). No es bueno debilitar los vínculos ni favorecer su ruptura, claramente lo que se debe hacer es lo contrario, trabajar y legislar para promover que esos vínculos sean cada vez más fuertes.

En la misma entrevista, Kelmemajer de Carlucci sostiene que la “familia será un concepto cultural, no de la naturaleza”. Porqué?, porque a ella se le ocurre?, el verbo que utiliza, “será” habla a las claras de una imposición. La Naturaleza realmente no tiene nada que ver en esto?. “...esta familia tradicional, biologicista, pensada para tener hijos y continuar con la especie” (como ella lo expresa) que evolucionó desde tiempos prehistóricos logrando el desarrollo pleno de las personas y SÍ porqué no, la continuación de la especie, no tiene más cabida?.

En esa entrevista, esta señora afirma que “..de la familia tradicional queda todo, para el que quiera vivir en el modo tradicional.” Y que “..en al sociedad existen muchas clases de familia y que el legislador se debe ocupar de todas.”. Pues bien, esto no es así, es una descarada media verdad porque el nuevo Código NO admite un matrimonio donde los cónyuges se comprometan JURIDICAMENTE a habitar en el mismo techo y deberse fidelidad, no es posible ya que el nuevo código, en su Art 436 quita esta posibilidad.

Me surgen muchas dudas, compartidas con muchas personas con las que he hablado de este tema mostrando a las claras que falta mucha información, mucha explicación, mucho debate;

Quienes escribieron esta propuesta de código, pensaron en los frutos del matrimonio, es decir los hijos?, pensaron en la mayor desprotección que tendrán las mujeres?, no son ellas las que tienen mucho más por perder en estas posibles situaciones?. De un día para el otro la mujer, seguramente madre, se puede quedar sola sin más trámite que la sola presentación de su marido expresando su voluntad de divorcio?. Y, si además éste fuera infiel, la mujer, no tiene nada para reclamar?.

Si no existe obligación de cohabitar, quien vive con los hijos?, como se constituye el bien de familia?, qué protección tienen esos niños sobre su futuro?. Si un marido no tiene la obligación de cohabitar con su mujer y su moral le permite la infidelidad, puede tener alguna relación (incluso convivir) con otra mujer sin riesgo jurídico?, pudiendo eventualmente tener hijos con ella, qué derechos tendrán esos hijos de esa otra relación? y los hijos que tuvo con su mujer “legal”?, no se genera una injusticia para con ellos?.

Por otro lado, si una esposa no vive con su marido, y su moral le permite la infidelidad, podrá tener relaciones con otro hombre; entonces, que garantías tendrá su marido de que el embarazo de su mujer es suyo?. Sin dudas, la Paternidad, más que nunca, será una cuestión de Fé...

Para Kelmemajer de Carlucci, el límite es la poligamia porque “..contraría un principio fundamental que es no discriminar a las mujeres”, esto último no se entiende porque en pos de ser creativo y progresista podríamos pensar un familias conformadas por una mujer con varios varones, o una mujer + varones + mujeres, o + trans, etc.... De todos modos, si bien el código no permitiría estas figuras no las favorece aunque no tenga legalidad?. Genera además un caldo de cultivo (hoy ya existente) para la violencia extrema por celos y venganza. Es impresionante ver cómo aumentan los casos de violencia contra niños donde el culpable del aberrante hecho es una nueva relación de alguno de los padres de ese niño o una relación pasada de esa

persona. Esas situaciones de descomposición social se quieren promover con la sanción de estas leyes?. O se quieren promover vínculos débiles y frágiles de manera de disminuir aún más la tasa de natalidad en nuestro país?, pues esto también ocurrirá, las mujeres ante tal incertidumbre, dejarán de tener hijos pues ellas son las que cargan con el mayor peso, no me quedan dudas de esto último...Nos estarán llevando a una inexorable achicamiento y envejecimiento de la población, como ya le ocurre a Europa, cuando lo que necesita nuestro país es justamente lo contrario.

El camino que se está tomando no sólo es el equivocado, es también peligroso; se debe trabajar, por el contrario, en fortalecer vínculos, entre marido y mujer y entre padres e hijos. En la solidez y salud de esos vínculos estará la solidez y buena salud de nuestra sociedad. Se debe trabajar en ese sentido y tendremos hijos sanos, equilibrados y con su autoestima en alto y así la Nación tendrá asegurado su futuro. No hay caso, en esto, la naturaleza tiene milenios de experiencia, y es sabia.

Sin dudas El matrimonio está en crisis, no por eso hay que destruirlo. El Matrimonio NO es una cuestión de las religiones, es una Institución social basada en el Orden Natural. Es deber del Estado defenderla y fortalecerla por su propio bien, el de La Nación y el de la Patria.

Desde Novo Libertas nos proponemos para colaborar con uds. en la elaboración de proyectos de ley que promuevan el fortalecimiento de esos vínculos.

Por último quiero dejar sentado que estoy en total desacuerdo con la manipulación y deshecho de embriones y, adelantando mi postura sobre el debate que se viene con la legalización del aborto, quiero dejar sentado también que estoy totalmente en contra del mismo independientemente de cómo se haya gestado ese nuevo ser humano e independientemente también del estado de salud presente o futuro de su madre.

Muchas Gracias,

apc